

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO SIAPER N° 00312/2026, QUE NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A DON JOSÉ IGNACIO CORTÉS VIERA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00322/2026

DOÑIHUE, LUNES, 9 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
4. El Reglamento Municipal N° 1, de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la I. Municipalidad de Doñihue.
5. El Decreto Alcaldicio SIAPER N° 00312/2026, de fecha 5 de febrero de 2026, que nombra en calidad de contrata a don José Ignacio Cortés Viera.
6. Las facultades que me confiere la ley.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio SIAPER N° 00312/2026, se nombró en calidad de contrata a don José Ignacio Cortés Viera para desempeñar funciones de Inspector de Seguridad en la I. Municipalidad de Doñihue.
2. Que, por razones de buen servicio, resulta necesario complementar las funciones asignadas al funcionario individualizado, incorporando labores de apoyo en la Oficina de Medio Ambiente.
3. Que, dicha complementación no altera el cargo, grado, calidad jurídica ni jornada laboral del funcionario, manteniéndose incólume lo demás dispuesto en el decreto original.

DECRETO

1. **RECTIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio SIAPER N° 00312/2026, de fecha 5 de febrero de 2026, en el sentido de agregar que don José Ignacio Cortés Viera, RU además de sus funciones como Inspector de Seguridad, deberá prestar funciones de apoyo en la Oficina de Medio Ambiente de la I. Municipalidad de Doñihue, sin perjuicio de las demás labores propias de su cargo.
2. **DÉJASE CONSTANCIA** que el complemento de funciones señalado no implica modificación de grado, remuneración, jornada laboral ni calidad jurídica del funcionario, manteniéndose vigente en lo demás el Decreto Alcaldicio SIAPER N° 00312/2026.
3. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto al interesado.
4. **REGÍSTRESE** en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado, SIAPER, de la Contraloría General de la República, y archívese en la carpeta personal del funcionario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DECRETO SIAPER N° 00312/2026	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21557125&hash=fdec4>